

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL

3990

8617

21 03 18

P.B. 1084

Ξ008.00



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-196-179), compareció personalmente, MARCELA PAREDES DE VASQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta-cuatrocientos cincuenta y uno (8-230-451), actuando en su carácter de Ministra y Representante Legal del Ministerio de Educación, a partir del Decreto Ejecutivo N° 105 del 1 de julio de 2014 en Gaceta Oficial N° 27,569, promotor del Proyecto denominado "DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) CANCHA DE BALONCESTO TECHADA CON VESTIDORES Y ESCENARIO, DOS (2) MÓDULOS DE GRADERÍAS, COBERTIZO, ADECUACIONES A LOS PABELLONES No.1, No.2 y No.3, Y TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN GENERAL, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL VISTA HERMOSA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAVERAL, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPUBLICA DE PANAMÁ", quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril del 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Para constancia se firma por ante mí y en presencia de los testigos instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho- ciento cuarenta y tres (8-438-143) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

MARCELA PAREDES DE VASQUEZ
MINISTRA DE EDUCACION



BLAS BELUCHE

JUAN SOLIS

19138 - 2018

